

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	541
Radicado:	760013110012-2016-00121-00
Proceso:	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante:	DIANA MARIA QUINTERO NARVAEZ
Demandada:	JOHN JAMES ARANGO BANGUERO
Tema y subtemas:	AUTO LEVANTA IMPEDIMENTO DE SALIDA DEL PAIS

La parte demandada dentro del presente proceso, solicita el levantamiento del impedimento para salir del país que pesa en su contra.

Observa el despacho que en el presente proceso se profirió auto No. 458 del 10 de marzo del año 2017, mediante el cual se dio por terminado el presente proceso por Desistimiento Tácito, sin pronunciamiento alguno respecto de la referida medida, en consecuencia, SE ORDENA levantar el impedimento de salida del país de la parte demandada.

1

NOTIFIQUESE,

**ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ**

(2)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cbc691d0ed0e4ae95873af8b3d0c5c67bc34f5a0e0d3a0ab2c1313209807da3**

Documento generado en 28/02/2023 02:41:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>